

# Revoca EU aprobación de 13 vuelos de México

› Por **Diego Aguilar**

diego.aguilar@razon.com.mx

**UNA ORDEN** de la administración de Estados Unidos revocó la aprobación del acceso a este país de 13 vuelos de origen mexicano. La decisión se tomó como consecuencia de "falta de transparencia" y "decisiones unilaterales" por parte del Gobierno y que se dieron en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

En la orden DOT-OST-2025-0436, el Departamento de Transporte de EU (DoT, por sus siglas en inglés), determinó que México está dañando la competencia y el interés público de las empresas y usuarios de los vuelos señalados, que corresponden a Aeroméxico, Aeroméxico Connect, Volaris y VivaAerobus.

"El Departamento determinó que el Gobierno Mexicano no ha cumplido con el Acuerdo, y que su falta de transparencia y sus decisiones unilaterales afectan la competencia y el interés público", señaló.

Explicó que conforme al Título 14 del *Code of Federal Regulations* (CFR) de Estados Unidos, específicamente al Capítulo II correspondiente al Departamento de Transporte, Parte 213, titulada: "Requisitos de notificación y presentación de informes para determinadas aerolíneas extranjeras", la institución desaprobó los itinerarios actuales y propuestos de las mencionadas aerolíneas mexicanas, tanto para nuevos servicios como para incrementos de frecuencia hacia Estados Unidos. El documento señaló que la desaprobación para los servicios actuales será efectiva a partir del 7 de noviembre de 2025.

Añadió que el DoT puede modificar o revocar esta orden en cualquier momento sin audiencia previa y que se enviará copia de esta orden a las aerolíneas mencionadas, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes de México (SICT), a la Embajada de México en Washington, D.C., y a las agencias pertinentes de Estados Unidos.

